

# CÓRDOBA NEGANDO A CÓRDOBA.

## LA TENSION DE LA ACOGIDA EN DOS EJEMPLOS DE RAFAEL DE LA-HOZ

Clemente López Jiménez  
Pablo Rabasco

### LA SITUACIÓN

El proceso de desplazamiento de población que surge en España desde los años 40 comienza con más de medio millón de personas que abandonan los núcleos rurales para llegar a las capitales de provincia, capitales que en la década siguiente sirven como reagrupación de los núcleos familiares<sup>1</sup>, como lanzaderas hacia las grandes ciudades<sup>2</sup> o, en su caso, hacia una emigración exterior. Esta situación intermedia produce, en el caso de Córdoba, una serie de tensiones urbanísticas y de negación de sus propias estructuras, que marcan en cierto modo el desconocimiento de su propia dinámica y que le obliga a repensar sobre su propia condición de idea o de realidad.

El problema se agudiza cuando el motor de expansión, crecimiento y desarrollo de una ciudad es a la vez la causa de su fracaso; el resultado no puede ser otro que una huella con la terrible presencia de lo construido y la extraña dejadez de lo inacabado.

La situación de acogida transitoria que se produce contra una serie de tensiones entre el construir y el habitar<sup>3</sup>, entre la ciudad y la provisionalidad del concepto.

Los ejemplos escogidos giran en torno a la falta de planificación del que acoge, constituyéndose en negación hacia la propia ciudad, en unos extraños juegos que se remontan de maneras distintas y con distintos fines; dos maneras de negar lo que se busca. Una búsqueda de la ciudad desde su propio concepto, en el caso del Parque Figuerola, y una búsqueda de la ciudad desde la provisionalidad en el caso de los Albergues.

Sabemos que la situación histórica impone un ritmo de desplazamiento de población que supera cualquier previsión, el problema no es éste, sino la creencia de que desde la ciudad podía absorberse este desplazamiento sin marcar una situación cuya corrección costara tanto esfuerzo y tiempo en llevarse a cabo.

La realidad es que la ciudad comienza a crecer urbanísticamente forzada por sus propias estructuras; estructuras que acaban con la autosuficiencia de la población rural y que, a la vez se transforman en foco de atención y de acogida de esta misma población. ¿Qué se consigue?: alta densidad de población desarraigada<sup>4</sup> y un crecimiento de la ciudad<sup>5</sup> que se vuelve contra sí mismo.

1. Los movimientos migratorios de los años de autarquía se caracterizan por el desplazamiento masculino, normalmente el cabeza de familia, en busca de trabajo estable, dejando al resto de la familia al cargo de las labores del campo.

2. RODENAS CALATAYUD, C., *Emigración y Economía en España*. Editorial Civitas S. A. 1994, p. 57. Los movimientos de población de los años cincuenta siguieron las pautas geográficas determinadas por los flujos de décadas anteriores. Del lado emigratorio, las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura, fueron responsables de casi el 90% de las salidas. Y del lado inmigratorio, únicamente Madrid y Cataluña totalizaron el 79% de las entradas, dejando el 20,4% para el País Vasco y la Comunidad Valenciana.

3. Este es uno de los puntos determinantes y que dejaba perfectamente definido Martín Heidegger en su citadísima conferencia romana leída en 1936.

4. Entre 1950 y 1960.

5. Tampoco podemos olvidar la situación que se deja atrás y es la anulación en el sentido intrahistórico de las estructuras urbanas rurales que se dejan atrás y que también por estos movimientos de población ven alterada su propia esencia. Aquí entraríamos en una modificación por ausencia de intervenciones que sería lo opuesto a lo que sucede en las capitales.

La arquitectura y el urbanismo de la España de posguerra no conoce fechas ni períodos marcados de antemano; la ciudad de Córdoba es sometida a un aislamiento que le devuelve la imagen rural e inmóvil que recorría sus calles en el XIX, y sólo a partir de los 50<sup>6</sup> se empiezan a desentumecer las estructuras políticas que podían propiciar el cambio. Esta situación, que realmente comienza con la figura de Cruz Conde y con el Plan de Ordenación de Córdoba de 1958, se quiere potenciar con el Polo de Desarrollo Industrial de 1964 cuyas urbanísticas fueron determinantes para el futuro inmediato de la ciudad. Como bien señala Ródenas Calatayud, los Polos de Producción Industrial fueron creados en lugares sin tradición industrial<sup>7</sup>, tenían como objetivo establecer una base de crecimiento sostenido mediante una política fiscal de atracción de empresas que impulsara al resto de las actividades económicas de la zona, sin embargo, esto no se produjo así. En muchas ocasiones, las empresas se relocalizan en la misma ciudad y no con la intención de un crecimiento desde el cual se crearan puestos de trabajo, sino con la de una modernización de sus equipaciones, con lo que en ocasiones se potencia el desempleo causado por la menor necesidad de mano de obra que se obtiene.

De todos modos, de lo que sí estamos absolutamente seguros es de que algo se consiguió en Córdoba mediante estos movimientos; la creación de unas expectativas y unas esperanzas en la población rural, una población que llega a la ciudad con los escasos medios que posee y que poco a poco comprueba la realidad que ésta le ofrece, algo evaluable a posteriori pero no escogible, desde luego.

Las disposiciones urbanísticas que parten en 1958 nacen con una problemática heredada ya desde los años de la autarquía, y de una complejidad tan profunda que realmente determinan la mayor parte de actuaciones con una situación temporal que las hace poco reconocibles con otras realidades de su momento.

La consecuencia inmediata del desplazado es la de la habitación (hablamos ahora en el sentido heideggeriano del término), la ocupación que conceptualmente está aún lejana del habitar al tratarse de una ocupación pretendidamente temporal y en espera. No se habita el lugar del que mentalmente se está continuamente huyendo, por lo tanto, se anula la propia esencia del ser.

Sin embargo, la situación que en 1963 se da en la ciudad llega a presentarse caótica. Las lluvias torrenciales que azotaron el Valle del Guadalquivir durante los meses de febrero y marzo afectaron especialmente a la ciudad, y dejaron sin hogar a decenas de familias que residían en las zonas más desfavorecidas de la capital y de las poblaciones periféricas, con lo que hemos de añadir esta situación a la del número de desplazados sin hogar que había ya en estos primeros años de la década de los 60. Veremos cómo, por duro que resulte, la imagen de acogida a esta población fue utilizada por las autoridades de la ciudad para justificar un proyecto que, si en su tiempo y lugar puede mostrarse como modélico, posteriormente se convirtió en una auténtica trampa urbanística, no sólo para la población que la ocupó sino para la propia identidad de la ciudad. Esto se presentó así en Córdoba pero igualmente se puede observar en otros casos; el 14 de julio de 1964 se conmemoraban los 25 años de “paz” del régimen; ese día aparece en la prensa un especial sobre la vivienda en el que en los titulares podemos leer: “Es motivo de estudio el plan de

6. En 1951 accede a la alcaldía de la ciudad Antonio Cruz Conde, personaje entrañable que tiene el cargo hasta 1962, fechas en las que se vuelca especialmente con la mejora de las infraestructuras básicas para la ciudad.

7. RODENAS CALATAYUD, C., *op. cit.*, p. 96. También se crearon estos Polos de Producción en Huelva, Burgos, Logroño, Oviedo, Granada y Villagarcía de Arosa.



construcción de viviendas en la lucha contra el chabolismo. Cincuenta mil albergues provisionales atienden a las situaciones de emergencia planteadas por las catástrofes”. Sólo falta añadir que esas catástrofes se refieren a las de la administración y políticas de la dictadura.

## LOS ALBERGUES PROVISIONALES

El día 12 de junio de 1963 comienzan los trabajos de explanación del suelo para lo que habrá de ser uno de los proyectos más importantes y que más confundió a la ciudad de Córdoba durante más de veinte años. Se trata de la construcción de 3.592 albergues provisionales en lo que fue, según la prensa local, el mayor conjunto de viviendas prefabricadas que se había hecho hasta el momento en España<sup>8</sup>. Se realiza a través del Ministerio de la Vivienda en colaboración con la Obra Sindical del Hogar con un proyecto presentado por Rafael de la Hoz<sup>9</sup>, arquitecto nacido y titulado en Madrid pero que vino realizando su labor profesional casi exclusivamente en la ciudad de Córdoba<sup>10</sup>, y Gerardo Olivares en lo que conformaba en esos momentos una de las colaboraciones entre arquitectos más brillantes y fructíferas que había en nuestro país.

Los terrenos elegidos serán los que posteriormente configuraron las barriadas de Las Moreras, Las Margaritas y Las Palmeras<sup>11</sup>, situadas al noroeste de la ciudad antigua, en la carretera de Trassierra.

Una vez que estudiamos el proyecto y vemos sus formas esenciales y cómo se llevó a cabo, podemos acercarnos a la idea de una arquitectura de emergencia. Este tipo de arquitectura se lleva a cabo normalmente en situaciones de desastres naturales pero también en movimientos de población por motivos políticos o económicos de supervivencia. Ian Davis afirma en su conocida publicación sobre este tema que<sup>12</sup>:

“...la finalidad de este tipo de arquitectura es aportar protección a una familia vulnerable. Puede tomar la forma de un producto, o bien puede ser un proceso. Puede empezar por una lámina de hierro ondulado, que a la larga puede convertirse en el techo de una casa. Al dar esta protección, cada donante debe ser consciente de las consecuencias a largo plazo de sus actos.

La futura forma de una población e incluso el desarrollo económico a largo plazo de una comunidad quedan determinadas por las decisiones que se toman cuando todavía están a la vista las aguas de una inundación, o cuando todavía quedan residuos en el aire”.

Parece obvio que estamos ante una situación de emergencia y ante una arquitectura de las mismas consideraciones, pero quizá nos quede aún más claro si estudiamos el proceso de ocupación y las formas utilizadas para configurar el proyecto desde el lado humano del problema.

Desde los primeros meses de 1963 se vino publicando en la prensa local una serie de anuncios<sup>13</sup> referidos a la población necesitada de hogar, con el fin

8. En Madrid, en esos momentos, se estaban construyendo un total de 6.085 viviendas prefabricadas pero en seis unidades de absorción diferentes: 1.000 viviendas en Canillejas al este de la Carretera de Vicálvaro, 1.180 en Fuencarral cerca de la explanada del ferrocarril Madrid-Burgos, 1.100 al Noroeste de Hortaleza, 656 en la Colonia de Pan Bendito en Carabanchel, 1.200 en Vallecas a la izquierda de la carretera Madrid-Valencia y por último 950 viviendas en el Cerro de la Plata en Villaverde. Las superficies de las viviendas oscilarán entre los 36,72m y 57,78m. Como en el caso de Córdoba, se busca el concepto de poblado autárquico donde se proyectan todos los servicios necesarios para esta autosuficiencia tan mal entendida.

9. V.V.A.A. Rafael de La Hoz. Arquitecto, 1991, COACO. Nace en Madrid el 9 de Octubre de 1924 y se titula en la Escuela de Arquitectura de Madrid en 1950.

10. Hasta estas fechas sólo había construido fuera de Córdoba el Colegio Mayor Aquinas en la Ciudad Universitaria de Madrid en colaboración con José María García de Paredes (Premio Nacional de Arquitectura en 1953), el Poblado de Pescadores en Almuñécar en 1963 y la Urbanización Eurosol en Torremolinos en los años 1962-1963.

11. Las obras de construcción del conjunto comenzaron en junio en los terrenos llamados Las Margaritas y, en octubre del mismo año, se procede a la expropiación del resto de los terrenos para proseguir la construcción del conjunto planificado. El siguiente anuncio se publica en el Diario Córdoba el día 13 de octubre: “Publicado en Decreto 33863, de 28 de febrero, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 856 alojamientos de carácter provisional en Córdoba, y se declara urgente la ocupación de los terrenos afectados por dichas construcciones, de acuerdo en lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de la Vivienda de Renta Limitada de 15 de 1954 y 64 de Reglamento de 24 de junio de 1955 concordante con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos terrenos...”.

12. DAVIS, I., *Arquitectura de Emergencia*, 1980, Ed. Gustavo Gili S.A.

13. DIARIO CORDOBA; 19-5-64. De interés para los peticionarios de Albergues Provisionales (Nota de la Delegación Provincial de la Vivienda). Próxima entrega de los albergues, los peticionarios deberán estar atentos a las relaciones que se publicarán muy en breve en este diario, citándolos para que se suscriban el correspondiente contrato. A tal fin y a medida que vayan siendo llamados, acudirán los citados y no otra persona a los oficios auxiliares de esta delegación, sitos en la Calle Alfonso XIII provistos de su Documento Nacional de Identificación”.



de que presentaran una de las seis mil solicitudes de las que se dispusieron, para pasar luego a engrosar unas interminables listas desde las cuales se haría la selección de los beneficiarios de los albergues. Por esta causa se constituyó en la ciudad una comisión presidida por el gobernador civil y de la que formaron parte el delegado del Ministerio de la Vivienda, el de los Sindicatos y la delegada provincial de la Sección Femenina. Se estableció un baremo de puntos en el que no entraron, por tener acceso directo a los albergues, aquéllos que, como consecuencia de las inundaciones, se encontraban alojados en refugios, grupos escolares, almacenes o casas particulares así como los que antes de este problema venían habitando en chabolas. La sección femenina se encargó de visitar el “hogar” de cada una de las familias solicitantes para comprobar los datos que éstas habían aportado al presentar la solicitud.

La entrega de los albergues comenzó el día 22 junio de 1964 y se realizó en varias fases, para lo cual iban apareciendo largas listas de nombres en la prensa, donde se indicaba el día en que se les hacía entrega de su albergue previa firma del contrato.

El día 14 de julio de este mismo año aparece en prensa una notificación muy significativa: “por la presente se convoca a todo el personal que esté refugiado en los lugares que después se dirán<sup>14</sup>, que previstos del resguardo de contrato se personen en las oficinas de esta Delegación para recibir instrucciones. Este personal deberá preparar el traslado de sus ajuares, toda vez que la ocupación de sus respectivos albergues tendrá lugar el mismo día hoy 14”.

De los lugares a los que se hace referencia podemos sacar varias conclusiones: en primer lugar eran en su mayoría asentamientos cuya antigüedad superaba con creces las fechas de las fuertes lluvias del año anterior, además de hacer referencia directa a varios núcleos de chabolismo que incluso perduraron hasta los años ochenta en la ciudad. Con esto queremos decir que el problema se planteó como una arquitectura de emergencia en función de las lluvias de 1963 pero la realidad es que, desde muchos años antes, la situación de emergencia derivaba de un desplazamiento del gran número de familias que vivían en una situación precaria y que conformaron un auténtico anillo de pobreza en la ciudad de Córdoba.

Más aún, Rafael de la Hoz llevaba varios años trabajando en el estudio de los prefabricados<sup>15</sup> con proyectos reales de aplicación con los que configuró un interesante informe<sup>16</sup> remitido al Ministerio de la Vivienda en el que se avisaba del peligro que suponía no acometer los estudios necesarios para llegar a soluciones en nuestro país. Rafael de la Hoz era consciente del imperioso desarrollo de esta arquitectura de emergencia para evitar situaciones insalvables de otra manera. Sólo en Córdoba había un déficit de 37.706 viviendas en 1963.

No obstante, La Hoz decidió en su momento dejar reflejadas unas duras palabras en la RNA<sup>17</sup>, palabras que sorprenden más que por lo que contienen, pues no carecen de razón, que por su presencia y por su lugar en el tiempo: “Un prejuicio ha limitado en parte la universalidad de las Normas Mínimas para la Habitación propugnadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, y es de suponer que todos los españoles, al menos, son pobres. Grandes suburbios de chozos afirman la existencia de algo más bajo: la miseria. El problema de esa miseria en su infinita crueldad —seres viviendo a razón de uno por metro

14. La relación de lugares que se aporta fue la siguiente: Edificio de Beneficiencia de la Calle Agustín Moreno, recogidos en la Fábrica de Cervezas El Águila, Calle Sevilla, Almacenes de La Mica, Almacenes de Ifny, Almacenes de Supe, Atarazana Municipal, Puente de Casitas Blancas, Chozos de Santo Ángel, Puente de Naranjo, Puente del canal del Molino de los Ciegos, Puente del Canal, Casillas de los sacos de los Pedroches, Puente Viejo de Pedroches, Chozos frente al Zumbacón, Refugio del Viaducto y Fray Juan de Ávila 49.

15. El proyecto más significativo que la pareja La Hoz-Olivares había emprendido con anterioridad en el campo de la arquitectura de acogida, fue publicado en la Revista Nacional de Arquitectura ya en 1953 y en él presenta un sistema para la construcción de viviendas ultrabaratadas en Córdoba. Para ello utilizó el sistema Ctesiphon, al igual que se había hecho en el sur de Gran Bretaña fechas antes del día D donde, en pocos días se instaló un gran campamento militar construido con este mismo sistema para dar cobijo a 2 millones de soldados, con esto queremos señalar que Rafael de La Hoz adoptó una arquitectura de emergencia para una situación que empezaba a transformarse en evidente, una palabra que en este caso conllevaba la peligrosidad del reconocimiento del error.

16. DE LA HOZ, R., “La vivienda social”, RNA, nº 39, marzo, 1962.

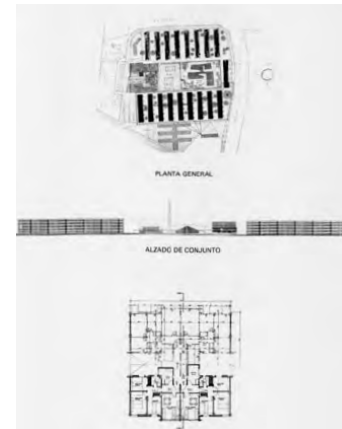
17. Ver nota anterior.

cuadrado, con ingresos prácticamente nulos—, su evidencia e importancia, exigen para su resolución, descender al terreno de las realidades. En este sentido nos fue propuesta la redacción del proyecto de una vivienda para alojar a dichos seres, considerando que la solución sólo sería auténtica si los inquilinos podían pagar la totalidad de la renta resultante... extrema modestia, es el de solucionar realmente el problema de la vivienda para quienes sólo disponen de 20 pesetas mensuales para esta necesidad vital, y únicamente con la aportación “interesada” del capital privado. El presente proyecto habrá de ser, pues, visto desde el chozo, considerando la pobreza como ideal, que la miseria no cuenta entre las bienaventuranzas”<sup>18</sup>.

Con esto afirmamos que el proyecto de los albergues provisionales se presentó como temporal y de emergencia cuando la realidad era que se creó, en una de las zonas de ensanche de la ciudad, una auténtica ciudad de refugiados que estuvo habitada durante más de 20 años y que se comportó en consecuencia a su situación. La “ciudad” de las casitas portátiles<sup>19</sup> quedó apartada de la vida de la ciudad y se le dotó de todo lo necesario para que su realidad autárquica ayudara a este deseo de aislamiento por parte del que acoge, de quien sin darse cuenta hizo la promesa. El delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, Juan José de Rueda Serrano realizó estas manifestaciones el día 12 de septiembre de 1963: “Sabido es que estos alojamientos tienen carácter de provisionales. Una vez que las viviendas definitivas se vayan construyendo, serán desmontadas, con cargo al Instituto Nacional de la Vivienda, estos albergues con el fin de que queden libres los terrenos que actualmente están ocupados y poder proceder a su utilización para construir viviendas”.

Sin embargo, esto no fue así. Desde un primer momento el proyecto se presentó como una “ciudad” dispuesta a partir de un trazado racional<sup>20</sup>, inspirada en el urbanismo romano donde se parte de la presencia de un cardo, decumanus y foro donde se centralizaban los servicios de sanidad, servicios de comunicaciones, religiosos y de abastecimiento. En el resto de la intervención urbanística tan sólo apreciamos el intento de individualidad e independencia de cada hogar en la medida en que esto era posible. Por otro lado, la estética de la pobreza se ocuparía desde un primer momento de levantar la muralla de separación con la otra ciudad, la de acogida. Es curioso cómo el proyecto incluye un apartado especial para los colegios donde éstos se dispersan y multiplican hasta sumar un total de 28 colegios y tres guarderías<sup>21</sup>. Por supuesto que el concepto de integración educacional de estos niños con los del resto de la ciudad se desestimó, si es que en algún momento llegó a plantearse.

Al año siguiente, y como nos indica Domenech<sup>22</sup>, en el Barrio de Vite (Santiago de Compostela) y con motivo del Año Santo Compostelano, Julio Cano Lasso, Rafael de la Hoz y Javier González Garra prepararon el proyecto para la construcción de una serie de albergues para un total de 4.500 peregrinos. La obra se acometió mediante una gestión directa de los Ministerios de la Vivienda y de Información y Turismo. El solar escogido (14 Has.) está situado al NO de la ciudad histórica, en un paisaje natural de gran belleza en el que se optó por una arquitectura integrada en el paisaje y con un carácter real y consciente de su temporalidad. De la escala de planteamiento (número de camas, rapidez de montaje, procedimientos constructivos) no existen precedentes en España (durante los 4 meses que funcionó albergó a 150.000 personas).



18. LA HOZ, R., "Viviendas ultrabaratadas en Córdoba", RNA, nº 135, marzo, 1953.

19. Nombre popular con el que se ha conocido a este conjunto en la ciudad.

20. V.V.A.A. Rafael de La Hoz. Arquitecto, 1991, COACO, p. 95.

21. Para profundizar en este punto consultar: RNA, Microescuelas nº 204, diciembre 1958.

22. DOMÉNECH GIRBAU, Luis, 1968, Arquitectura Española Contemporánea. Blume. Barcelona.



En este caso la arquitectura se hizo obvia en sus funciones y en su relación con la ciudad que presentó el proyecto, acotando sus funciones y su trascendencia de la manera más natural posible.

#### EL PARQUE FIGUEROA (1968/1970-1976)

El origen del segundo proyecto que nos ocupa hay que buscarlo en la reordenación urbana que se llevó a cabo en 1967 de los terrenos ocupados por la Huerta Figueroa al oeste de la ciudad y a los pies de Sierra Morena.

El equipo formado por Rafael de la Hoz, Gerardo Olivares y José Chastang crean un complejo residencial que iniciado en 1968 se concluiría dos años después, añadiéndosele en 1976 tres edificios que integrarían los Colegios Provinciales Príncipe Felipe.

Sobre una extensión de 18 Has. se levantaron las 2.052 viviendas en dieciocho bloques de viviendas de cinco plantas en torno al centro ocupado por los servicios comunitarios de ámbito comercial, religioso, social y deportivo<sup>23</sup>. El programa urbanístico del Parque Figueroa se completaba con los aparcamientos exteriores, ya que el interior se concibió como un recinto cerrado al tráfico en el que predominaban las zonas verdes.

Los arquitectos retoman aquí muy claramente la idea de establecer zonas funcionales distintas pero integradas en un ámbito común que ya formulara a principios del siglo XX Tony Garnier en su proyecto de “Ciudad industrial”<sup>24</sup>.

Tras la inauguración, el 10 de junio de 1970, del Parque Figueroa, la revista Omeya de la Diputación Provincial de Córdoba dedicaba un especial a tan notable acontecimiento para la ciudad. Las palabras del entonces Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, Javier Traver y Aguilar abrían la publicación y en ellas significaba como el Parque Figueroa de Córdoba “era un claro ejemplo del

23. La obra se realizó bajo el auspicio económico de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba siendo ejecutada por la Constructora Benéfica de dicha entidad con un presupuesto de 444 millones de pesetas.

24. VILLAR MOVELLÁN, Alberto, 1985, Córdoba Capital. Ed. Geveer S.L., pp. 369-370.

urbanismo comunitario de nuestro tiempo”. Influenciado manifiestamente por las tesis del urbanismo humanista que desarrollara Gabriel Alomar en su obra *Teoría de la ciudad*<sup>25</sup> publicada en 1947 proseguía explicando: “La conciencia urbanística ha despertado en España como una exigencia de que el convivir no consiste sólo en un vivir juntos bajo el mismo techo sino un vivir comunitario, integrado en un ambiente donde el hombre de hoy puede encontrar la justa satisfacción de sus necesidades de servicios, descanso, ocio y de respeto a su intimidad. El urbanismo de los años 70 se nos presenta como el cauce de solución para muchos de sus problemas que presionan al hombre moderno y producen su enajenación y su masificación”. Así, la idea que se quería hacer llegar a la ciudadanía cordobesa era cómo el Parque Figueroa se había concebido como “un núcleo completo e integrado donde la vida supone la participación de todos en unos mismos afanes e ilusiones”.

Igualmente esta influencia queda patente en la opinión del historiador local Ortiz Juárez cuando hablaba en referencia al proyecto de De la Hoz, Olivares, y Chatang como ejemplo de un “urbanismo eminentemente humano”<sup>26</sup>.

El valor fundamental que se apreciaba tras la construcción del conjunto urbano era el hacer disponer a sus habitantes de unos espacios y servicios sociales que la convertían en verdaderos centros cívicos donde fomentar la convivencia, con un claro carácter socializante. Algunos se refirieron al proyecto como “mini-ciudad deseada” con un entorno natural apacible y una arquitectura adecuada al mismo (vuelta al organicismo urbanístico) en un ambiente donde la prevaecía de lo rural dominaba lo ordenadamente urbano, haciendo pensar que verdaderamente el Parque era “casi una isla” y, sin embargo, estaba presente que realmente era un barrio más de la ciudad de Córdoba, aunque “urbanísticamente su barrio más moderno y atrevido”. Sin embargo, se planteaba también el siguiente dilema “...si una ciudad puede ser y concebirse, cara al futuro, como una suma de mini-ciudades en torno a ese núcleo urbano”<sup>27</sup>.

Realmente la concepción urbanística del Parque Figueroa contraponía la idea de una Córdoba histórica y tradicional frente a una nueva Córdoba que se quiere vislumbrar en un futuro a medio y largo plazo, formada por pequeñas ciudades-barriadas autosuficientes. La nueva Córdoba que vivirá de espaldas a la vieja Córdoba. Una negación evidente de la Córdoba que con esfuerzos salió de su enorme y potente casco histórico y que, ya a finales de los años 60, se extendía sobre las terrazas del Guadalquivir más allá del maltrecho perímetro amurallado. Esta idea queda acentuada, y de qué manera, por el hecho de que el proyecto urbanizador obvió el trazado de unas nuevas vías de comunicación que conectaran el nuevo barrio-ciudad con el casco urbano, y que además salvaran el tremendo obstáculo en que se había convertido la línea férrea, fortaleciendo la idea de no-ciudad e intensificando el de nueva-ciudad. El historiador del arte cordobés Ortiz Juárez, definía el Parque Figueroa tras su inauguración en junio de 1970 como “una ciudad, pequeña, pero completa. No es un barrio, no es una pieza, es una unidad”. Sin embargo, se sostenía la idea de que si a Córdoba “le nacieran en su derredor media docena de urbanizaciones concebidas como Parques Figueroas habrían desaparecido muchos problemas, habríamos dado un paso de gigante en urbanismo, y seríamos los pioneros de las ciudades españolas”<sup>28</sup>. Aunque inmediatamente se consideraba la idea como una utopía.

25. ALOMAR, Gabriel, *Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, I.E.A.L., Madrid, [2ª ed.], 1980.

26. ORTIZ JUÁREZ, Dionisio, *La pequeña ciudad Parque Figueroa*. *Omeya*, nº 16, agosto-diciembre, 1970.

27. Quien así se expresaba era Carmelo Casano, poeta y ensayista cordobés, y agudo observador de la realidad local. CASANO, Carmelo, “Concepción urbanística del Parque Figueroa”, *Omeya*, nº 16, agosto-diciembre, 1970.

28. Op. cit.

Un aspecto que resulta evidente es la coincidencia existente en este proyecto urbanístico del equipo de arquitectos iniciado en 1968 con la idea de ciudad del futuro que Miguel Fisac publicara un año después bajo el título *La molécula urbana*. Atengamos si no a varias de las conclusiones con las que Fisac resume su propuesta de ordenamiento regional:

“2ª...la creación de moléculas urbanas con un número mínimo de habitantes con los que se queda desarrollar plenamente una convivencia socializada.

3ª Esta convivencia socializada —base de mi concepción urbanística— ha de comprender todas las necesidades humanas de orden cultural, educativo, económico, recreativo, deportivo, etc., propios de la gran ciudad de nuestro tiempo, y que sólo pueden conseguirse, tanto humana como económicamente, dentro de un pleno desarrollo social.

4ª Los servicios e instalaciones necesarias, para que sea posible la realización de la convivencia socializada debe desarrollarse en un núcleo aislado, exclusivo para estos fines y con una zonificación orgánica adecuada.

5ª La vivienda y la convivencia vecinal se deben desarrollar en barrios independientes y separados unos de otros por un entorno natural y han de tener cada uno un número tal de habitantes que pueda garantizarse, de una parte, la relación de persona a persona, y de otra, unas instalaciones mínimas para que pueda existir una relación sociológica de grupo primario”<sup>29</sup>.

Incluso el número de habitantes para el que se concibió el Parque Figueroa, 10.000, era el ideal para la ciudad de Fisac<sup>30</sup>. Conocida es la condición de Fisac de negador y crítico ferviente de la obra de los grandes popes del movimiento moderno como Le Corbusier, Gropius o Mies van der Rohe<sup>31</sup>. Aunque el aspecto que más nos interesa destacar es la idea que sostiene este arquitecto sobre la “convivencia socializada”, que es, según él, lo que busca la población rural que accede a la ciudad, conseguir un mejor salario y unas “ciertas posibilidades de instrucción y de esparcimiento de que carecen en los pueblos”<sup>32</sup>. Y es que Gerardo Olivares en su explicación del proyecto cordobés expresa de forma taxativa que la zona interior del conjunto urbano totalmente peatonal estaba dedicada exclusivamente a la convivencia. Idea que se corresponde con la de ciudad autosuficiente: “Una ciudad en la que los hombres puedan ir a pie desde su casa al trabajo, a la iglesia, al club..., es una ciudad con muchos puntos favorables para ser molde de una sociedad feliz”<sup>33</sup>. Tengamos en cuenta que uno de los establecimientos claves del conjunto residencial fue el club, el Club Social Figueroa, verdadero alma de aquel cuerpo vecinal. Es por ello por lo que ya en 1970 se apuntaba cómo el Club era “el mayor acierto del Parque Figueroa, el haber sabido ver al hombre como conjunto social. Tiene así el Club la virtud de convertir lo que podía ser un almacenamiento de familias, como tantos otros, en una organización perfectamente articulada”<sup>34</sup>.

Rafael de la Hoz Arderius junto a Gerardo Olivares James diseñaron un año antes del Parque Figueroa el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos (Málaga), de clarísimo sabor organicista. La idea que sustenta Rafael de la Hoz del “Ordenamiento del espacio hacia el bienestar del hombre” se lleva a efecto en el Parque Figueroa, con un equipo de arquitectos perfectamente conjuntado<sup>35</sup>.

29. FISAC, Miguel., *La molécula urbana. Una propuesta para la ciudad del futuro*, Epesa, 1969, Madrid.

30. *Ibid.*, p. 42. Dice FISAC: “Una agrupación vecinal...necesita unos 5.000 habitantes como mínimo y 10.000 tal vez sea la cifra más conveniente en la mayoría de los casos”.

31. URRUTIA, Ángel, *Arquitectura española. Siglo XX*, Cátedra, 1997, p. 414.

32. FISAC, Ángel, *op. cit.*, p. 47.

33. *Ibid.*, p. 92.

34. ORTIZ JUÁREZ, D., *op. cit.*

35. Véase cita 31.



Fue éste un proyecto que dirige su actuación hacia esa “desviación estructuralista y organicista propia de la época” en el terreno urbanístico pero claramente adscrita arquitectónicamente al estilo internacional<sup>36</sup>. Aunque en el aspecto arquitectónico este equipo de arquitectos abraza fuertemente el lenguaje internacionalista de la arquitectura moderna, mostrando ejemplos muy notorios en la arquitectura andaluza<sup>37</sup>, el Parque Figueroa parece asumir esa idea que la filosofía de principios de los 50 preconizaba a la hora de pensar nuevamente la ciudad tal como dice Gravagnuolo refiriéndose a Heidegger: “abriendo respiraderos hacia una relación más poética entre el construir y el habitar” dejando patentes las incongruencias del funcionalismo exaltado<sup>38</sup>.

## CONCLUSIONES

La huella aún reciente del peso de estos proyectos no hace más que presionar en los ámbitos de la reflexión a quienes investigamos y tratamos de des-tramar las tendencias arquitectónicas, urbanas y sociales de la Córdoba reciente. A partir de estas premisas habrá que situar el concepto de ciudad desde dentro y no depositándolo en cada devenir crítico. Los ejemplos aquí trabajados lo han sido de forma abierta, con la clara intención de plantear las tensiones que contenían, y con la seguridad de continuar con una labor más comprometida y más artística, cuando ahora ya es posible.

36. VILLAR MOVELLAN, A., op. cit.; URRUTIA, A., op. cit., p. 665.

37. Palacio de Congresos de Torremolinos (1967), Hospital Provincial (1966-1969), Escuela y Residencia Femenina de A.T.S. (1970-1971).

38. GRAVAGNUOLO, Benedetto, *Historia del urbanismo en Europa. 1750-1960*, Akal, Madrid, 1998, pp. 424-425.